

ANTECEDENTES

La Consejería de Cultura y Turismo se constituyó con el objetivo de que la promoción turística de la comunidad autónoma estuviera íntimamente ligada a la actividad cultural, al patrimonio y al deporte de Castilla y León.

Durante la legislatura 2003-2007 se puso en marcha en esta consejería una iniciativa por la que se establecieron una serie de convenios de colaboración publicitaria con los principales clubes deportivos con equipos nacionales de Castilla y León.

Hay que destacar que durante esa legislatura las cifras macroeconómicas del turismo de nuestra comunidad crecieron significativamente, destacando el aumento de un 10% de los viajeros que eligieron Castilla y León. Esto confirma al deporte como una excelente vía de promoción turística para nuestra tierra al margen de otros muchos aspectos vertebradores de la sociedad que el deporte favorece y fomenta.

Entre los años 2005 y 2011 se destinaron 19.440.000 euros (más de 3 millones de euros de media por ejercicio), desde los 3.500.000 euros para 47 clubes en la temporada 2007/08 hasta los 1.700.000 euros para 59 clubes en la 2011/12.

Para la distribución económica de estas importantes partidas presupuestarias se elaboró un sistema de reparto basado en una serie de parámetros como el peso social, económico y mediático de los clubes a través de una fórmula combinada que, en el 2007, ofrecía cuantías entre los 4.200 y los 278.364 euros.

En el año 2012 desaparecieron estos convenios.

SITUACIÓN RESPECTO A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En la actualidad Castilla y León es la única comunidad autónoma que no cuenta con algún tipo de ayuda/colaboración para los clubes deportivos con equipos en categorías nacionales.

Estos son algunos ejemplos:

Andalucía: 1.107.719,00 (Resolución de 8 de abril de 2021)

Aragón: 1.967.269,40 (Resolución de 10 de agosto de 2020)

Cantabria: 619.434,00 (Resolución de 6 de abril de 2021)

Castilla La Mancha: 1.100.000,00 (Resolución de 22 de abril de 2021)

Comunidad de Madrid: 2.500.000,00 (Resolución de 19 de marzo de 2021)

Comunidad Foral de Navarra: 1.895.000,00 (Instituto Navarro del Deporte)

Comunidad Valenciana: 850.000,00 (Resolución de 22 de diciembre de 2020)

Extremadura: 266.000,00 (Resolución de 29 de diciembre de 2020)

Galicia: 3.000.800,00 euros (Fundación Deporte Galego)

La Rioja: 618.000,00 (Resolución de 28 de mayo de 2021) +

Principado de Asturias: 290.000,00 (Resolución de 13 de julio de 2020)

Esta situación genera graves desigualdades competitivas para todos los equipos de nuestra comunidad autónoma en sus respectivos campeonatos y nos sitúa en el vagón de cola del tren nacional del deporte.

EL DEPORTE DE ÉLITE EN NUESTRA COMUNIDAD

Nuestra comunidad dispone del más completo y variado conjunto de modalidades deportivas con clubes que disputan primera o segunda categoría: Fútbol, Baloncesto, Balonmano, Rugby, Voleibol, Hockey patines en línea, Baloncesto adaptado, Atletismo, Tenis de mesa...

Varios de estos equipos incluso disputan competiciones europeas.

La asistencia media a los eventos que organizan estos equipos antes de la pandemia estaba por encima de los 120.000 aficionados si sumamos la de todas estas modalidades.

Más de 450 de estos eventos se han emitido por televisiones de carácter nacional, autonómico y/o local así como por plataformas OTT o streaming.

El número de seguidores en redes sociales de este conjunto de clubes supera los 1.500.000 con presencia en Twitter, Instagram, Facebook y Youtube. Las visitas anuales a sus páginas web sobrepasan los 7.000.000.

Por último, el presupuesto de gastos global de estos clubes (excluido el fútbol) se cifra en 12.000.000 de euros, con un volumen de puestos de trabajo generados que se acerca a las 750 personas.

El deporte en Castilla y León tiene la entidad suficiente como para que sea considerado como un sector estratégico por muchos motivos.

PROPUESTA

Por todo esto creemos que la Junta de Castilla y León debe:

1. Considerar a los clubes o secciones deportivas de Castilla y León como empresas del sector deportivo incluyéndose en las ayudas, subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León. Así como para poder acceder a líneas de crédito promovidas por la comunidad autónoma para garantizar su liquidez.
2. Denominar a los clubes o secciones deportivos que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular como clubes deportivos de interés autonómico.

3. Convertir a los equipos deportivos de Castilla y León en un escaparate promocional de nuestra comunidad autónoma, estableciendo una línea de patrocinio deportivo, mantenida en el tiempo, para clubes o secciones deportivas que, con equipos de categoría absoluta o senior en competiciones oficiales en la primera y segunda categoría no profesional nacionales y/o internacionales y disputen sus competiciones por sistema de liga regular.

4. Considerar las instalaciones deportivas de interés autonómico a todas las instalaciones donde compitan o entrenen los clubes de interés autonómico.